

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de diciembre de 2017

R/D N° 158/2017

VISTO: la Licitación Abreviada N° 08/2017 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 30 Telepluviómetros, incluyendo pedestales, datalogger y sistema de telecomunicación".

RESULTANDO I: que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas.

RESULTANDO II: que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas: ALENET S.A; IRRI SYSTEMS S.A; JORGE GRUNERT; ANZURES S.A; TECNOSUD S.A y CREMORNE S.A.

RESULTANDO III: que ante la observación formulada por 3 oferentes referente a la admisibilidad de la oferta presentada por TECNOSUD S.A se remitieron las actuaciones a la Asesoría Letrada del Instituto quien se expidió a fs. 239 del Exp. N° 2017-32-1-0000871 encontrando válida la oferta presentada.

RESULTANDO IV: que con fecha 18 de diciembre de 2017 la Comisión Asesora de Adjudicaciones elaboró el correspondiente Informe de Adjudicación.

CONSIDERANDO I: que en el citado informe se propone la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a la empresa ALENET S.A RUT N° 21.618615.0015 según el siguiente detalle:

Ítems	Cantidad	Precio Unitario IVA incl.	Importe Total
Ítem 1 – Telepluviómetros	30	\$ 25.119,80	\$ 753.594,00
Ítem 2 – Pedestal	30	\$ 2.901,16	\$ 87.034,80
Ítem 3 - Datalogger	30	\$ 43.022,08	\$ 1:290.662,40
Ítem 4 – Sist. Comunicación	30	Incluido en ítem 3	
Ítem 5 – Fuente de Energía	30	\$ 8.066,64	\$ 241.999,20
TOTAL		\$ 79.109,68	\$ 2.373.290,40

CONSIDERANDO II: que atento a lo expuesto por la C.A.D.E.A, corresponde proceder a la adjudicación del procedimiento de referencia.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

CONSIDERANDO III: que según lo informado por el Área de Administración existe disponibilidad presupuestal suficiente para afrontar la presente erogación.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

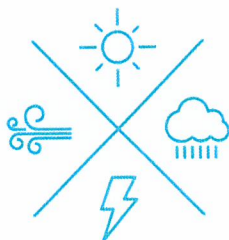
RESUELVE

--- 1º) ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 08/2017, cuyo objeto es la *"Adquisición de hasta 30 Telepluviómetros, incluyendo pedestales, datalogger y sistema de telecomunicación"* a la empresa ALENET S.A RUT N° 21.618615.0015 por un monto total de \$ 2.373.290,40 (pesos uruguayos dos millones trescientos setenta y tres mil doscientos noventa con 40/100) IVA incluido según se detalla:

Ítems	Cantidad	Precio Unitario IVA incl.	Importe Total
Ítem 1 – Telepluviómetros	30	\$ 25.119,80	\$ 753.594,00
Ítem 2 – Pedestal	30	\$ 2.901,16	\$ 87.034,80
Ítem 3 - Datalogger	30	\$ 43.022,08	\$ 1:290.662,40
Ítem 4 – Sist. Comunicación	30	Incluido en ítem 3	
Ítem 5 – Fuente de Energía	30	\$ 8.066,64	\$ 241.999,20
TOTAL		\$ 79.109,68	\$ 2.373.290,40

--- 2º) PASE al Área de Administración con preferente despacho, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.

--- 3º) La presente adjudicación será ad referéndum de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

--- 4º) VUELVA al Área de Administración, a sus efectos. Encomendándole además notificar a las empresas oferentes. Cumplido, archívese oportunamente.

Gus.
Gabriel Aintablian
VICEPRESIDENTE


Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA

